

Bogotá, Diciembre 3 de 2025.

Doctora
CAROLINA SANCHEZ PEREA
Coordinadora
Delegatura para la Propiedad Industrial
Superintendencia de Industria y Comercio
Ciudad.-

REF.: Exp. No. SD2025/0113873

Respetada Doctora:

En respuesta a su oficio No. 20863 de 25 de noviembre de 2025, recibido mediante correo electrónico en noviembre 26 de 2025, sobre el expediente de la referencia, me permito aclarar lo solicitado:

Los colores a reivindicar, bajo el sistema RGB de identificación de color reconocido internacionalmente, son los siguientes:

- a. RGB (47, 211, 0).
- b. RGB (0, 0, 0).
- c. RGB (255, 255, 255).

Finalmente, me permito manifestar que renuncio a términos con el fin de dar continuidad al presente trámite a la mayor brevedad posible.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo, agradeciendo de antemano su atención a la presente.

Atentamente,



JOSE ALEJANDRO CARDENAS CAMPO
C.C. 79. 462.081
T.P. 87.156 del C. S. de la J.
Apoderado
METROKIA S.A.